

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OJEDA. JUAN DOMINGO c/BAHCO ARGENTINA S.A. y Otros s/C.P.L. (Expte. Nro. 238, Año 2007), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 3 de septiembre de 2009. Atento las constancias obrantes en la causa, cítese a la demandada SIMSA S.A. por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Notifíquese. Santa Fe, 14 de octubre de 2009. Dr. Román, Juez, María Emilce Agostini, Secretaria.

S/C 84931 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados: CAVIA, LEONARDO MARTIN c/PASSET, GUSTAVO s/C.P.L. Expte. N° 547 - Año 2008, se ha dispuesto publicar edictos por tres días informando que se ha declarado rebelde a Passet Gustavo, en los siguientes términos: Santa Fe, 28 de Agosto de 2009, notifíquese la rebeldía decretada en 23-09-08 (fs. 8 vto.) por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Dr. Alfredo J. B. Binetti, Juez, Mario Silvio Ruiz, Secretario.

S/C 84875 Nov. 10 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los Autos caratulados: INCIDENTE APREMIO Promovido por CARLOS A. BERRAZ en Autos BERRAZ, CARLOS A. c/ALBORNOZ, JESUS MARIA s/Regulación de Honorarios (Expte. Nro. 1440/05), Expte. N° 434/09, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de abril de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocada. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio de Apremio de conformidad con el Art. 507 del C.P.C.y C. contra el Señor Jesús María Albornoz, a quien se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita, conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30 Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta Nro. 50) de la misma y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C. y C., con constancia para los autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de octubre de 2009. Viviana E. Marin, secretaria.

§ 11 84914 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: ULTRA SOCO EN COMANDITA POR ACCIONES c/FILIPPI, SILVIO y Otra s/Demanda Ordinaria, Expte. Nro. 650/2008, se llama y emplaza a los herederos de Doña Irma Juana Visconti, fallecida en Santa Fe, el 20/07/09, con último domicilio en calle 1° de Mayo 2571 P 5° "A", Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en dichos autos, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 27 de octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 84935 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos ACOSTA RAMONA c/HEREDEROS DE VILLAFANE, CAMILO s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 188 Año 2009, se hace saber que ha sido declarada la rebeldía de los herederos del Señor Camilo Villafañe. Santa Fe, 29 de octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 84894 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos CUESTA, MARIO EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 358 - Año 2008, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, 2 de noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 85038 Nov. 10 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: SILVA, JUSTO CARLOS y Otra c/ELLISON, MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de Pobreza; Expte. Nro. 425, año 2009, se cita y emplaza a los herederos de Miguel Ángel Ellison, para que dentro del término de 10 días contesten la demanda, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Nestor A. Tosolini, secretario.

§ 11 84996 Nov. 10 Nov. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados Exp. 186/2006, PATAI, MARIA ISABEL, s/Quiebra, se ha presentado el Informe final y el proyecto de distribución y su adecuación. Regulándose los honorarios de los profesionales Intervinientes: a) Sindicatura: CPN Humberto Bovero \$ 3.005.98; CPN Eduardo P. Diedic \$ 1.288.27; b) Apoderado de la fallida Dr. Norberto Lisa \$ 1.073.56, lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 L.C. y Q. Santa Fe, 29 de octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 85037 Nov. 10 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: Exp. 1047/06: GIMÉNEZ, DIEGO DANIEL s/Quiebra, hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 L.C.y Q.), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a) Sindicatura: CPN Sonia Díaz \$ 4.960, b) Apoderado del fallido Dr. Gustavo Prato \$ 1.260, lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 L.C. y Q. N° 24522. Santa Fe, 30 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 85036 Nov. 10 Nov. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CÁCERES, MAURO EXEQUIEL s/Quiebra; (Expte. 629 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Mauro Exequiel Cáceres, apellido materno Romero, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle J. R. Méndez 5484, de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.628.285 y con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 3049, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad: 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 3 de Noviembre de 2009. German Aníbal Romero, secretario.

S/C 84929 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: HERNÁNDEZ, SILVIA DEL ROSARIO s/Quiebra; (Expte. N° 938 -

Año 2006); se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 20/05/09. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Silvia del Rosario Hernández, DNI 17.222.120, con los efectos del artículo 227 de la ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y consejo Profesional de ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ. Santa Fe, 23 de octubre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 84877 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los Autos: MAURI, JUAN ALBERTO s/Quiebra, (Expte. 1019 - Año 2009) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Juan Alberto Mauri, mayor de edad, empleado dependiente de la Municipalidad de Santa Fe, domiciliado realmente en Ruta 1, km. 0.50 entre Patacos y Güinanes (Colastiné Norte) de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 24.860.549 y con domicilio legal en calle Primera Junta 2660, Piso 1, Dpto. 4 de esta ciudad. 4°) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, 5°) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. Secretaría, 30 de octubre de 2009. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Germán Aníbal Romero, Secretario.

S/C 84928 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: FRANA, SANDRA MARCELA s/Quiebra, (Expte. N° 388/2009) se ha dispuesto: Santa Fe, 06 de Octubre de 2009. 8.- Fijar hasta el día 30.11.09 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 11.02.10 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 26.03.10 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, con domicilio legal en calle San Martín Nro. 2347, 2do. Piso, Oficina 11/12, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 16 a 20.00 horas. Santa Fe. Secretaría, 30 de Octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 84973 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: FRANA, SANDRA MARCELA s/Quiebra (Expte. N° 388/2009) se ha dispuesto: "Santa Fe, 06 de Octubre de 2009. ... 1.- Declarar la quiebra de Sandra Marcela Frana, argentina, mayor de edad, casada, empleada, D.N.I. N° 16.880.065, con domicilio real en calle Florencio Fernández Nro. 5519, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 4 de Enero Nro. 1148, Dpto. 3 "A", de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces.... Santa Fe, noviembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 84972 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en autos caratulados GENERO, GUSTAVO GABRIEL s/Quiebra, (Expte. N° 21, año 2005), se hace saber que de acuerdo a lo normado por el Art. 218 de la L.Q., se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 84965 Nov. 10 Nov. 11

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: MUÑIZ RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO SU PATRIMONIO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, (Expte. N° 1160/1999), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Buzzani, y Secretaria a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Ernesto Norberto García en la suma de \$ 68.160 y los del apoderado del fallido Dr. Eduardo Martoccia en \$ 17.040. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 7 de Abril de 2009. De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura. A sus efectos publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese." Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dra. María José Haquin de Berón, Secretaria. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 84942 Nov. 10 Nov. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ESCOBAR, JUAN ALCIDES s/Quiebra; (Expte. 691 - Año 2009) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Juan Alcides Escobar, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Barrio 24 de Septiembre, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.692.070 y con domicilio legal en calle Avda. Rivadavia 2553, Of. 21, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Daniel Celli Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 3 de Noviembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 84927 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MEZA, HÉCTOR JOSÉ s/Ejecutivo; Expte. N° 1370 Año 2.008, se ha ordenado tener por iniciada demanda ejecutiva contra el Sr. Héctor José Meza, D.N.I. 26.378.019, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, haciéndole saber la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma. Santa Fe, 6 de Octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 84909 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MEZA, HÉCTOR JOSÉ S/Ejecutivo; Expte. N° 1369 Año 2.008, se ha ordenado tener por iniciada demanda ejecutiva contra el Sr. Héctor José Meza, D.N.I. 26.378.019, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, haciéndole saber la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma. Santa Fe, 6 de Octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 84907 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 1, 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MORIELLA, ALBERTO SEBASTIAN s/Sucesorio; (Expte. N° 296/2009) se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Sebastián Moriella, L.E. N°: 6.247.225, fallecido en fecha 23 de febrero de 1997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 84976 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad se cita y emplaza a los herederos de doña JOSEFA RAMIREZ (L.C. N° 0.755.494) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 84969 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de la Sra. MEDINA, AMALIA LIBERTAD, D.N.I. 3.164.002, con domicilio último en San José del Rincón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados MEDINA AMALIA LIBERTAD s/Sucesorio; Expte. 1310/2009, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 3 de noviembre de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 84994 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/CERUTTI ALDO y/o Q.R.P. s/Apremio Expte. N° 726/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cerutti Aldo Hugo L.E. 6.295.611 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley previstos en el Art. 597 C.P.C. y Com. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Gálvez, 28 de octubre de 2009. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 84885 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez Dr. Darío R. Mattalía del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30, con asiento en la ciudad de Sastre, en los autos caratulados, "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/SILVA EDUARDO NICOLAS s/Ejecutivo" Expte. N° 182/09, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se acompaña acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Eduardo Nicolás Silva, por el cobro de la suma de \$ 7.338, intereses y costas. Cítese y emplácese a la accionada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia a autos. Notifique Mussano. Sastre, noviembre de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

§ 11 85027 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez Dr. Darío Mattalía del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30, con asiento en la ciudad de Sastre, en los autos caratulados, "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/DIAZ IRIS ISABEL s/Ordinario" Expte. N° 622/08, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: "Sastre, 6 de febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al Poder General que en copia se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio ordinario de cobro de pesos contra Iris Isabel Díaz, por la suma de \$ 1.273,43, intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada, para que dentro término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Agréguese las fotocopias acompañadas y archívense en secretaria sobre documental. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Sastre, 9 de junio de 2009. Dr. Darío R. Mattalía, juez, Pedro M. Angel Leyes, secretario.

§ 11 85030 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y cualquier otra persona que tuviera derecho a la sucesión de la Sra. SALVADORA FERNANDEZ, L.C. 3.214.339, quien falleciera el 09/09/09 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: Fernández, Salvadora s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1219/09). Santa Fe, 2 de noviembre de 2009. Dra. Ojeda, secretaria, ante mí conste. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 84901 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y cualquier otra persona que tuviera derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO PECANTET, DNI N° 5.152.557, quien falleciera el 25 de setiembre de 2009 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: Pecantet, Carlos Alberto s/Decl. de Herederos (Expte. N° 1167/09). Santa Fe, 2 de noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 84903 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AGUADO ROBERTO VICTOR L.E. 6.234.028 s/Sucesorio, Expte N° 1032/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 84912 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, en los Autos caratulados: Bacci Daniel Rubén s/Sucesorio, (Expte. N° 767/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor DANIEL RUBEN BACCI D.N.I. N° 5.408.045 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 84911 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: NOTTA, Ricardo Rubén s/Sucesorio, Expte. N° 1077, Año 2.009; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Rubén NOTTA, L.E. N° 8.379.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Viviana E. Marin, Secretaria y Dr. Daniel O. Celli. Santa Fe, 07 de Octubre de 2.009. Gabriela N. Suarez, secretaria.

§ 15 84910 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de LEONARDI RAUL DOMINGO, D.N.I. N° 6.242.943 fallecido el 05/07/2009 en la Localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 84904 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados REDIGONDA, Rosa Angela s/Sucesorio, Expte N° 1116, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSA ANGELA REDIGONDA, L.E. N° 3.075.194, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2.009. Gabriela Suaréz, Secretaria.

\$ 15 84900 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados ROMERO, ROSA ROMANA s/Sucesorio, Expte. N° 957, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Romana Romero, LC 2.473.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 84890 Nov. 10 Nov. 23

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados AGUILAR Edmundo Dante s/Sucesorio, Expte. 1099 Año 2009 que se tramita por ante este Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AGUILAR EDMUNDO DANTE L.E 2.373.854, fallecido en Santa Fe Departamento La Capital - Año 2000 Tomo 3° A - Acta N° 752, en fecha 26 de Julio de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe - Prov. de Santa Fe. Dr. Daniel Celli, Juez - Dra. Viviana Marin, Secretaria. Santa Fe, 30 de octubre de 2009. Gabriela N. Suaréz, secretaria.

\$ 15 84888 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en 10 Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José Anselmo Podio - MI 2.444.388 y la Sra. Elsa Haydee Gasser - MI 6.092.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: PODIO, José Anselmo y GASSER, Elsa Haydee s/Sucesorio, Expte N° 967 año 2009, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 84891 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del Sr. José María García DNI N° 12.014.158, autos: García, José María s/Sucesorio, Expte. N° 273, Año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de octubre del 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 84887 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SANTOS ANTONIO CRIADO, L.E. N° M 7.676.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26-10-09. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15 84883 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. LAZARO VALENTIN QUIROGA, D.N.I. N° 3.418.387 y LIRIA AMELIA FONTANELLAZ, L.C. N° 8.787.481, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: QUIROGA LAZARO VALENTIN y FONTANELLAZ, LIRIA AMELIA s/Sucesorio; Expte. N° 1059/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. modo por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3), Santa Fe, de noviembre de 2009. Germán Romero, secretario.

§ 15 84925 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don URBANO AGUSTIN CARMELE, para que comparezcan y hagan hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 30 de Octubre de 2009 del Expte. N° 1119/09. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 84949 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS GOMEZ, D.U. 13.589.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 84958 Nov. 10 Nov. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en estos Autos caratulados: Díaz Rosa Agueda y Ots. s/Sucesorio, Expte. N° 541 del año 2008, que tramitan por ante esta Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ROSA AGUEDA DIAZ y MARCELINO GUZMAN para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Díaz Rosa Agueda y Ots. s/Sucesorio, Expte. N° 541 del año 2008 - Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, noviembre de 2008. Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén A. Cottet, Juez; Guillermo N. Loyola, Secretario.

§ 15 84962 Nov. 10 Nov. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2° Piso de San Jorge, en los Autos caratulados MAURENZIG ERNESTO y Otra s/Usucapión, Expte. N° 569 Año 2009, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: San Jorge, 22 de octubre de 2009. No habiendo comparecido a estar a Derecho los demandados, decláraselos rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en los Estrados de este Tribunal. Notifíquese. Fdo: Tristán R. Martínez, juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en los Estrados del Tribunal a efectos de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 84945 Nov. 10 Nov. 12

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2° Piso de San Jorge, en los Autos caratulados: PEROTTI RICARDO FLORENTINO c/ALLOCHI JOSE ANTONIO s/Usucapión, Expediente N° 1543 Año 2004; hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: San Jorge, 21 de septiembre de 2009. Proveyendo escrito N° 8441: Declárase rebelde a los herederos de Ricardo Florentino Perotti. A lo demás, estése a lo actuado y constancias de autos. Al N° 8764: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Agréguese. Notifíquese. Secretaría, 29 de octubre de 2009. Fdo: Tristán R. Martínez, juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en los Estrados del Tribunal a efectos de ley. Secretaría, 29 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 84948 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en dentro de los Autos caratulados COMUNA DE PIAMONTE c/HERRERA MANUEL ROBERTO y Ots. s/Apremio, Expte. N°439/2009, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 20 de mayo de 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Manuel Roberto Herrera y/o Reinalda Ponce y/o contra cualquiera que resulte ser responsable y/o contribuyente en los términos de los Arts. 9, 10 y cctes. de la Ley provincial N° 8173, tendiente al cobro de la suma de \$ 8.205,18. con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandados, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncia, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 8.200, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al registro que menciona, con la autorización y facultades peticionadas. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez, Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal S.F. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 84964 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en dentro de los Autos caratulados COMUNA DE PIAMONTE c/MOLINERIS JOSE SANTIAGO s/Apremio, Expte. N° 437/2009, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 20 de mayo de 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra José Santiago Molineris y/o contra cualquiera que resulte ser responsable y/o contribuyente en los términos de los Arts. 9, 10 y cctes. de la Ley provincial N° 8173, tendiente al cobro de la suma de \$ 17.102,65. con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandados, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncia, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 17.102, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al registro que menciona, con la autorización y facultades peticionadas. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez, Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal S.F. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 84960 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, de San Jorge, en los autos caratulados ARIAS OSCAR HUGO s/Sucesorio, Expte. N° 1199 Año 2009; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Oscar Hugo Arias, L.E. 6.297.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 29 Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 84947 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), con motivo de los autos caratulados ALLOVERO, CELSO s/Sucesorio; (Expte. 1003/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Celso Allovero, L.E. N° 6.267.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de ley. San Jorge, 20 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 84946 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos TROSSERO, FLORENTINO s/Sucesorio; Expte. 1098/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Florentino Trossero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Octubre de 2009. Dra. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 15 84983 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CELIS ROGELIO FLORENTINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nro. 11.287, San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 84963 Nov. 10 Nov. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don JUAN CARLOS OLIVARES, L.E. N° 6.298.617, con último domicilio en la ciudad de San Cristóbal, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos OLIVARES JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 835 Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 ley 11287 CPC). San Cristóbal, 27 de octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 84977 Nov. 10 Nov. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: BAZAN, DANIEL GABRIEL s/Sucesorio; Expte. 1166/2009, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Daniel Gabriel Bazan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 26 de Octubre de 2009. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 84950 Nov. 10 Nov. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4887, Año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOCATURO JULIO DARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bocaturo Julio Dario, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 85010 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4959, Año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHERVAZ DANIEL FRANCISCO s/Apremio; por el presente se le hace saber al demandado Chervaz Daniel Francisco, que en fecha 20/06/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 85020 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 723/08, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VALLER GINDRO DARIO RAUL s/Apremio, se cita por el presente al señor, Valler Gindro Dario Raúl, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari, secretaria. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 85033 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3065, Año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/REGAÑA HEBER JAVIER s/Apremio, se cita por el presente al demandado Regaña Heber Javier, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 85034 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5460 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALBINO DIEGO EMILIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Albino Diego Emilio, que en fecha 12/09/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 85035 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5695 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BENITEZ TERESA s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Benítez Teresa, que en fecha 13/08/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84943 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3540, Año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVEZ ROQUE ALCIDES s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Chavez Roque Alcides, que en fecha 14/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84938 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2139 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ LORENZO s/Apremio, se cita por el presente al demandado González Lorenzo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84992 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3341 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA CARLOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado García Carlos, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción

legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 84997 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados Expte. N° 1407/2009, CAMIA CARLOS AMERICO s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela con el patrocinio de la Dra. Verónica I. Botti, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Camia, Carlos Américo, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 6 de octubre 2009. Fdo: Héctor Albrech, Secretario.

§ 15 84874 Nov. 10 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados Expte. N° 1545/2009 ALADIO, DILMA INES PETRONILA s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela con el patrocinio de la Dra. Verónica I. Botti, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aladio, Dilma Inés Petronila, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 27 de octubre 2009. Fdo. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 84872 Nov. 10 Nov. 23
